

Juzgado Promiscuo Municipal Mesetas –Meta

TRASLADO No. 21

TRASLADO POR TRES (3) DIAS, EXCEPCIONES PREVIAS (Art., 101 Y 110 C.G.P.) EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

RADICAD O	CLASE DE PROCESO	DEMANDAN TE	DEMANDA DO	CUA DERN O	ARCHI VO
2021- 0003400	PERTENENCIA MINIMA CUANTIA	JOSE FRANCISCO MAHECHA ANZOLA	MARIA OLIVA TORRES YARCE E INDETERMI NADOS	1	<u>PDF</u>

HOY VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2022, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a la parte demandante, sobre excepciones previas presentadas por la parte demandada. Vence el día <u>VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2022, A LAS 5:00</u> DE LA TARDE.

FRANCY ESMERALDA HERNANDEZ REYES
SECRETARIA